



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01005637-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Asesorías técnicas y de alta complejidad, período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2023

VISTO lo dispuesto por las resoluciones CD 472/2011 y 680/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de lo establecido en el I-12 CÓDIGO.UBA Capítulo J.

Que en COPDI-2024-01013979-UBA-SSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2024-01013888-UBA-SSTT#SCT_FFYB obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y notas de crédito, y de facturación directa y notas de crédito, respectivamente, correspondientes al 3° cuatrimestre 2023.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNICA, lo establecido en los Reglamentos aprobados por Resoluciones CD 472/2011 y 680/2019 y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2023 que como Anexo ARCD-2024-13-E-UBA-DCT_FFYB forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

Posee archivo embebido